Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28 10 8 12026

Yo, Angelica Atala Herrera identificado(a) con C.C X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1023016847 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar _____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Danna Gabriela Mendieta suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad. Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Dana Jobeda Sedeta Ayala
Documento de identificación	1037483744
Dirección del(a) participante	Kr 20 65 sur 35-03
Teléfono celular del(a) participante:	3209707798
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Angelica Ayala Herrera
Documento de identificación (*):	1023010847
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Angelica Ayala.
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana Maria vegara
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la primera infancia
Dependencia	Jardin Infantil la casita Juan Jose
Firma	Ana Maria vegara

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28 \| 08 \| 2026

Yo, Jennifer Lorena Cepeda Suarez identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.___ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1000000110 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar __X__ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Ana José Vargas Cepeda suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**. así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Aron Joel vargas celeda
Documento de identificación	1033834428
Dirección del(a) participante	Tv 79 61A sur 79-07
Teléfono celular del(a) participante:	320 283 2146
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Jennifer Lorena celeda vargas
Documento de identificación (*):	1000 00 110
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Jennifer Celeda
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana María vergara Moreno
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la Primera Infancia
Dependencia	Jardin Infantil casita juan jose
Firma	Ana María vergara moreno

Nombre de la oferta	*JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO*
Nombre Unidad Operativa	*JINF CASITA DE JUAN JOSE*
Localidad	*CIUDAD BOLIVAR*
Fecha de suscripción	28/08/2026

Yo, Nicolle Alexandra Lopez Eduardo identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1023362581 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Isabella Cuiva Lopez suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de Inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad. Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

... pública, publica reservada, publica confidencial

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI ____ NO ____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Isabella cutiva Lopez
Documento de identificación	1024.617.607
Dirección del(a) participante	Kr 20 # 65 sur 79
Teléfono celular del(a) participante:	301 591 06 39
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Nicolle Alexandra López Fajardo
Documento de identificación (*):	1023362591
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Alexandra Lopez Fajardo
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana María vergara Moreno
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional en atención Primera infancia
Dependencia	Jardin infantil la casita Juan Jose
Firma	Ana María vergara

Nombre de la oferta	*JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO*
Nombre Unidad Operativa	*JINF CASITA DE JUAN JOSE*
Localidad	*CIUDAD BOLIVAR*
Fecha de suscripción	29/09/2026

Yo, Paula Vanesa Hoy Quiroga identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1220933257 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Mayra Stefania Quiroga suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**. así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio: equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad. Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre)*.

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Mayra Estefania Dominguez Roa
Documento de identificación	1024616589
Dirección del(a) participante	Kr 79 68C 35 Sur
Teléfono celular del(a) participante:	313 366 8282
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Paula Vanesa Roa Quiroga
Documento de identificación (*):	1000993287
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Paula Vanesa Roa
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana María Vergara Moreno
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la Primera Infancia
Dependencia	Jardín Infantil casita Juan José
Firma	Ana María Vergara

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28/08/2026

Yo, Angie Rojas Alarcón identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1019492747 en calidad de participante individual ____ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Daniel Esteban Barriga Rojas suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO
Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.
CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI __X__ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Danid esteban Rodriguez Rojas
Documento de identificación	1033634767
Dirección del(a) participante	Calle 62 5's # 18B-04 Sur
Teléfono celular del(a) participante:	350 3382613
Correo electrónico del(a) participante:	lorenrojas1514@gmail.com
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Angi brena Rojas
Documento de identificación (*):	1018498747
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	.Angie Lorena Rojas
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana maria vergara
Documento de identidad:	1074475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la Primera Infancia
Dependencia	Jardin infantil la casita Juan Pote
Firma	Ana maria vergara

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28/08/2026

Yo, Jakeline Flores Cabezas identificado(a) con C.C. X T.I__ R.C ___ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1060833002 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ___ cuidador(a) ____, representante legal____, de Ivett Esmeralda Macas Flores suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Ivett Esmeralda Macias Flores
Documento de identificación	1085351642
Dirección del(a) participante	Calle 67 Sur # 21A-24.
Teléfono celular del(a) participante:	311 8675754
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Jakeline Flores Cabezas
Documento de identificación (*):	1080833002
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Jakeline Flores Cabezas.
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana Hana Vegara
Documento de identidad:	1074415875
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la primera infancia
Dependencia	Jardín infantil la casita Juan José
Firma	Ana Hana Vegara

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28 \| 08 \| 2026

Yo. Steffany Mahecha Mogollón identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1024567320 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Axel Gael Pinilla Mahecha suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO
Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.
CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo Interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Axel Gael Pinilla Mahecha
Documento de identificación	1243766288
Dirección del(a) participante	Calle 45B bis # 18B - 01
Teléfono celular del(a) participante:	3004365731
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Gloria Steffany Mahecha Mogollón
Documento de identificación (*):	1024567320
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Gloria Steffany Mahecha Mogollón
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana nana vegara Moreno
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la Primera Infancia
Dependencia	Jardin infantil la casita Juan Jose
Firma	Ana nana vegara

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: [illegible] Versión: 2 Fecha: Memo [illegible] - 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	*JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO*
Nombre Unidad Operativa	*JINF CASITA DE JUAN JOSE*
Localidad	*CIUDAD BOLIVAR*
Fecha de suscripción	28 \| 08 \| 2026

Yo Linda Liceth Sorta Sanchez identificado(a) con C.C. X T.I. __ R.C. ___ C.E. __ PPT __ Otro __ No. 1024502266 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ___ representante legal ____ de Natally Isabella Rivera Sorta suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar a(la) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA.

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre)*.

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Nataly Isabella Rincón Santa
Documento de identificación	1010253826
Dirección del(a) participante	Cra 70 62-40 Sur
Teléfono celular del(a) participante:	3155427792
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Linda Liceth Santa Bohamoso
Documento de identificación (*):	1024560888
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Linda Liceth Santa
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana María Vergara Moreno
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la primera infancia
Dependencia	Jardín Infantil la Casita Juan Pablo
Firma	Ana María Vergara Moreno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 \| 08 \| 2026

Yo, Angie Sanchez Parra identificado(a) con C.C. X T.I. __ R.C. ____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 52466526 en calidad de participante individual ____ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Mikan Mathea Guevara Sanchez suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) _**JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO
Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.
CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Milan Mathea Iguavara Sánchez
Documento de identificación	1027617520
Dirección del(a) participante	Calle 60b 13-is Sur #186 - 38 barrio la playa
Teléfono celular del(a) participante:	3046699504
Correo electrónico del(a) participante:	mariel.ssan17@gmail.com
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Angie Marielis Sánchez Pana
Documento de identificación (*):	PPt. 5886658
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana Maria vegara Moreno
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la primera infancia
Dependencia	Jardin infantil la casita juan jose
Firma	Ana Maria vegara

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 10 8 1 2026

Yo, Lady Marcela Ruliano Nieto identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1033736141 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Liam Jeaniro Ruliano Nieto suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) _**JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Liam Jeronimo Rubiano Nieto
Documento de identificación	1024617755
Dirección del(a) participante	Diagonal 19B # 52-62 Sur
Teléfono celular del(a) participante:	3123482361
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Lady Marcela Rubiano Nieto
Documento de identificación (*):	1033736141
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Lady Marcela Rubiano Nieto
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana maria vergara Moreno
Documento de identidad:	1024475677
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la Primera Infancia
Dependencia	Jardin infantil casita Juan Jose
Firma	Ana Maria vergara Moreno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOP-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 / 08 / 2026

Yo, Ingris Moreno valentin identificado(a) con C.C. X T.I. __ R.C. ___ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1063508468 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar ____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ___, representante legal____, de Erlin Yesid Flores Moreno suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**. así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Erling Yesid Florez Moreno
Documento de identificación	1028623500
Dirección del(a) participante	Transversal 15 Q Bis # 61B sur - 41
Teléfono celular del(a) participante:	3117425959
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Ingris Moreno valentin
Documento de identificación (*):	1063309468
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Ingris Moreno
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana María vegara
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención en Primera Infancia
Dependencia	Jardín Infantil la casita Juan José
Firma	Ana María vegara

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	21 10 8 12026

Yo, Diego Florez Malagon identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1013576575 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar X representante de núcleo familiar _____ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Keiber Andres Florez Pulido suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO
Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.
CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias
- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico). situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.

- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Keiber Andres Florez Pulido
Documento de identificación	1245081424
Dirección del(a) participante	TRANVERSA 18 B BIS #61B41 SUR.
Teléfono celular del(a) participante:	3219268972
Correo electrónico del(a) participante:	DIEGOFLOREZ301@GMAIL.COM.
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Diego Andres Florez Malagon
Documento de identificación (*):	1013576575
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	DIEGO ANDRES FLOREZ.
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Ana María vergara
Documento de identidad:	1024475675
Tipo de vinculación y cargo o rol	Profesional de atención a la primera infancia
Dependencia	Jardín infantil Casita Juan José
Firma	Ana María vergara Moreno